

**S.A. INSTITUTO MEDICO
QUIRURGICO SANATORIO PLAZA**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 2010, los accionistas de la S.A. INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO "SANATORIO PLAZA", con inscripciones vigentes en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario con fecha 09-03-77 (Estatutos, Tomo 58, Folio 370, N° 777), 16-02-87 (Estatutos, Tomo 68, Folio 246, N° 48), 19-10-95 (Estatutos, Tomo 76, Folio 7756, N° 344), 17-06-99 (Estatutos, Tomo 80, Folio 4326, N° 241) y 24-05-07 (Estatutos, Tomo 88, Folio 5649 y N° 271); han resuelto reformar parcialmente los Estatutos Social en su Artículo 12° (Composición del Directorio). Conforme a ello se resolvió que el artículo mencionado quede redactado de la siguiente forma: "Artículo duodécimo: La Sociedad será administrada y dirigida por un directorio compuesto por cuatro directores titulares de los cuales uno será el Presidente, otro el Vicepresidente, otro el Secretario-Tesorero y el restante será vocal. Habrá siete directores suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. El presidente y el vicepresidente deberán ser médico con título argentino".

Con motivo de la reforma, y en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2010, los accionistas resuelven que El Directorio y la Sindicatura quedan integrados de la siguiente manera:

Presidente: Juan José Francesio; Director Titular: Dr. Néstor Renzi; Director Titular: Dr. Miguel Angel Aramburu; Director Titular: Dr. Daniel Baetti; Director Suplente: Dr. Marcos Tomasini; Director Suplente: Dr. Juan Carlos Tornati; Director Suplente: Dr. Juan María Barbero; Director Suplente: Dr. Germán Sánchez Granel; Director Suplente: Dr. Fernando Taleb; Director Suplente: Sr. Carlos Francesio; Director Suplente: Sr. Alberto Lamanna; Síndico Titular: C.P. Carlos María Vicente Vitta; Síndico Suplente: C.P. Alfredo Juan Brunotti.

§ 30 129505 Abr. 5

MARCHAR S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber por un día que en la firma MARCHAR S.A., sociedad inscripta en Estatutos, Rosario, con fecha 29 de Octubre de 2007 al Tomo 88 Folio 15174 Folio N° 633, con fecha 23/11/2010 ha asumido como Presidente y Director tomando posesión del cargo en ese mismo momento la Sra. Miriam Nancy Iriarte, argentina, divorciada, nacida el 3/10/1969, comerciante, con domicilio en calle Dr. Maistegui 2440, localidad de Funes, provincia de Santa Fe, con DNI N° 20.778.510. Además, con fecha 14 de marzo de 2011 se ha designado director suplente a la Srta. MELINA RUTH BERTA CHERNER, argentina, comerciante, soltera, nacida el 24/03/1974, con domicilio en Av. Pellegrini 2574 Rosario, DNI N° 23.645.784.

§ 15 129191 Abr.5

HAV SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

María de las Mercedes Fusconi, argentina, nacida el 25 de Octubre de 1953, comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Viotti, domiciliada en calle Dorrego 2460, Zavalla, D.N.I. 11.099.210, María Laura Viotti, argentina, soltera, nacida el 15 de Julio de 1987, comerciante, con domicilio en calle Dorrego 2460, Zavalla, D.N.I. 33.109.512 y Leonardo Daniel Viotti, argentina, nacido el 18 de Agosto de 1985, comerciante, soltero, con domicilio en calle Dorrego 2460, Rosario, D.N.I. 31.580.377.

Fecha del instrumento de constitución: 15 de Marzo de 2011.

Razón social: HAV SERVICIOS S.R.L.

Domicilio: Dorrego 2546, Zavalla.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país ó en el exterior el desarrollo de las siguientes actividades: Servicios; mediante la gestión y/o intermediación en la cobranza de deudas y/o acreencias; ya sea de personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, entes centralizados o descentralizados del estado nacional, provincial, municipal ó comunal; pudiendo a tal efecto realizar toda clase de trámites ante los distintos organismos. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, aclarándose que no se realizarán actividades de medios profesionales, sino simplemente su gestión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.

Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil)

Administración y fiscalización: a cargo de los tres socios con el carácter de gerentes.

Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

§ 27 129180 Abr.5

NETPIT S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados NETPIT S.A. s/Estatutos y Designación de autoridades, Expte. Nº 1258/2010, de trámite ante este Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente constitución de sociedad: Denominación: NETPIT S.A. Fecha instrumento: 19 de Octubre de 2010.

Accionistas: Sra. Carolina Quinteros, nacida el veintiún de noviembre de mil novecientos setenta y dos, de apellido materno Lescano, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Uruguay 2716, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.861.508, C.U.I.T. Nº 27-22861508-6 - Sr. Iván Raúl Vaquero, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos setenta, de apellido materno Atelman, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 4575, Villa Centenario, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº

21.398.286, C.U.I.T. Nro. 23-21398286-9. Sede Social: Velez Sarsfield 5665, Santa Fe. Plazo de duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, construcción de obras publicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumes y maquinarias, aclarándose que no se realizarán actividades comprendidas en el art. 299 inciso 4° de la Ley 19.550 y que las actividades serán realizadas profesionales matriculados con incumbencia en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones nominativas no endosables; suscripto de la siguiente manera: Sra. Carolina Quinteros, 500 acciones, Sr. Iván Raúl Vaquero, 500 acciones. Administración: Director Titular: Presidente Sr. Iván Raúl Vaquero. Director Suplente: Sra. Carolina Quinteros. Fiscalización: se prescinde sindicatura. Fecha cierre de balance: 30 de Junio de cada año. Secretaría, 11 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 129206 Abr.5

LUF CAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LUF CAR S.A. s/Estatutos y Designación de autoridades, Expte. Nº 1263/2010 de trámite ante este Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente constitución de sociedad: Denominación: Lufcar S.A. Fecha instrumento: 19 de Octubre de 2010. Accionistas: Sra. Carolina Quinteros, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos, de apellido materno Lescano, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Uruguay 2716, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.861.508, C.U.I.T. Nº 27-22861508-6 - Sr. Iván Raúl Vaquero, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos setenta, de apellido materno Atelman, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 4575, Villa Centenario, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 21.398.286, C.U.I.T. Nº 23-21398286-9. Sede Social: Vélez Sarsfield 5665, Santa Fe. Plazo de duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación agrícola, ganadera y forestal en campos propios y/o arrendados, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiera dicha actividad, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales, legumbres y oleaginosas. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones nominativas no endosables; suscripto de la siguiente manera: Sra. Carolina Quinteros, 500 acciones, Sr. Iván Raúl Vaquero, 500 acciones. Administración: Director Titular: Presidente Sr. Iván Raúl Vaquero. Director Suplente: Sra. Carolina Quinteros. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Fecha cierre de balance: 30 de junio de cada año. Secretaría, 11 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 129205 Abr.5

AGAPANTUS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados AGAPANTUS S.A. s/Estatutos y Designación de autoridades, Expte. nº 1262/2010 de trámite ante este Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: AGAPANTUS S.A.

Fecha instrumento: 19 de Octubre de 2010.

Accionistas: Sra. Carolina Quinteros, nacida el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos, de apellido materno Lescano, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Uruguay 2716, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 22.861.508, C.U.I.T. Nro. 27-22861508-6, Sr. Iván Raúl Vaquero, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos setenta, de apellido materno Atelman, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 4575, Villa Centenario, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nro. 21.398.286, C.U.I.T. Nro. 23-21398286-9.

Sede Social: Vélez Sarsfield 5665, Santa Fe.

Plazo de duración: 90 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación agrícola, ganadera y forestal de campos propios y/o arrendados, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras, con la intervención de profesionales matriculados cuando así lo requiera dicha actividad, conservación, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial cereales, legumbres y oleaginosas.

Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones nominativas no endosables; suscripto de la siguiente manera: Sra. Carolina Quinteros, 500 acciones, Sr. Iván Raúl Vaquero, 500 acciones.

Administración: Director Titular: Presidente Sr. Iván Raúl Vaquero.

Director Suplente: Sra. Carolina Quinteros. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Fecha cierre de balance: 30 de junio de cada año.

Secretaría, 11 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 25 129204 Abr.5

BROK S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por decisión adoptada en Asamblea extraordinaria del día 10 de Diciembre de 2010 por unanimidad de los socios que integran la sociedad se aprobó la Disolución Anticipada de BROK S.R.L. El señor Héctor Enrique Simón D.N.I. 14.758.290, argentino, nacido el 25 de junio de 1962, profesión Contador Público, casado, domiciliado en calle Italia 1151, P8 de Rosario, asume el carácter de liquidador.

§ 15 129198 Abr.5

SOLUCIONES MEDICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOLUCIONES MEDICAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. Nro.: 153/10, en trámite por ante este Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se saber que en fecha 04 de Noviembre de 2009, los socios Germán Alfredo Strasser, (D.N.I. Nro. 20.889.879), y Esteban Emilio Rodríguez, (D.N.I. 27.413.041), ceden el Sr. Strasser sesenta y dos (62) cuotas y el Sr. Rodríguez treinta (30) cuotas a favor de los Cesionarios adquiriendo los éstos últimos las cuotas según el siguiente detalle: a) los Sres. Danilo Oscar Amado (D.N.I. 7.635.313), Alfredo Abraham Israilevich (D.N.I. 8.280.678), Enrique Jesús Palacio (D.N.I. 11.192.395), Carlos Antonio Pastore (D.N.I. 12.471.757) ocho (8) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 cada una de ellas; b) los Sres. Fernando Redondo (D.N.I. 11.343.624) y Néstor Alfredo Rossi (D.N.I. 11.790.584), siete (7) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 cada una de ellas; y, c) los Sres. Felipe Cabibbo (D.N.I. 13.839.610) y Alfredo Gómez Gálvez (D.N.I. 11.790.571), veintitrés (23) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 cada una de ellas. En consecuencia la sociedad queda integrada conforme al siguiente detalle: a) Corresponde a los Sres. Danilo Oscar Amado, Alfredo Abraham Israilevich, Enrique Jesús Palacio, Carlos Antonio Pastore, y Strasser Germán Alfredo ocho (8) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 cada una de ellas; b) A los Sres. Fernando Redondo y Néstor Alfredo Rossi, siete (7) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 cada una de ellas; y, c) Los Sres. Felipe Cabibbo y Alfredo Gómez Gálvez, veintitrés (23) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 cada una de ellas, todas las que sumadas hacen el 100% del capital social, dividido en 100 cuotas de \$ 100, cada una. Se designa como socio gerente al socio Germán Alfredo Strasser. (D.N.I. N° 20.889.879). Secretaría, 15 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 25 129190 Abr.5

CONSTRUCTORA ALTOS DEL PARANA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de Marzo de dos mil once, los socios el Sr. Juan Carlos Mendonca, nacido el 7 de Julio de 1974, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sívori 1419 de la ciudad de Villa Constitución, D.N.I. 24.007.555, el Sr. Roberto Grassini, nacido el 22 de Junio de 1946, casado en primeras nupcias con la Sra. Jorgelina María Rimoldi, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 1552 de la ciudad de Villa Constitución, D.N.I. 6.142.131 y la Sra. Patricia Alejandra Mazzeo, nacida el 9 de Julio de 1969, casada en primeras nupcias con José María Randisi, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iriondo 2350 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.853.708, convienen celebrar la constitución de la sociedad que girará bajo la denominación de CONSTRUCTORA ALTOS DEL PARANA S.R.L. Tendrá su domicilio legal en calle Rivadavia 918 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. El término de duración se fija en veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la dedicarse por cuenta propia o de terceros a toda clase de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas, construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello con el fin de explotarlas

directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en un mil (1.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. La administración, dirección y representación estará a cargo del Sr. Juan Carlos Mendonca, que revestirá el carácter de gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios en cualquier momento. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará el Balance General.

\$ 43 129112 Abr.5

GRUPO INNOVA S.A.

DISOLUCION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2010, continuación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2010, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad por la causal prevista en el Art. 94, inc. 5° de la ley 19.550. En tal sentido y mediante Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2010, el Presidente del Directorio, Sr. Juan Ignacio Albertengo, asumió el cargo de Liquidador de la Sociedad.

\$ 15 129119 Abr.5

ARGUSMAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 15 129186 Abr.5

MOLISER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Instrumento fecha: 24.08.2010.

2) Directorio: Presidente: Ailen María Jesús Serrani, argentina, nacida el 21 de marzo de 1987, D.N.I. N° 32.758.993, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Neuquén N° 84 de la localidad de Granadero Baigorria. Director Suplente: Leonardo Sebastián Serrani, argentino, nacido el 16 de octubre de 1979, D.N.I. N° 27.748.730, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Neuquén N° 109 de la localidad de Granadero Baigorria.

\$ 15 129123 Abr.5

SERVICIOS AGROPECUARIOS DE ENTRE RIOS S.R.L.

CESION DE COUTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 29 días del mes de Diciembre de 2.010, se reúnen por una parte el señor Esteban Ramón Rouillón, argentino, mayor de edad, de apellido materno Araya, D.N.I. 23.674.033, casado en primeras nupcias con Carla María Miechi, domiciliado en esta ciudad en calle Juárez Celman 664 Bis, en adelante El Cedente: y por la otra Mariana Rouillón, argentina, mayor de edad, de apellido materno Araya, D.N.I. 23.928.768, divorciada, domiciliada en ésta ciudad en calle Juárez Celman 672 bis, en su carácter de socio de Servicios Agropecuarios de Entre Ríos S.R.L., en adelante El Cesionario, han celebrada la siguiente cesión de cuotas El Cedente cede y el Cesionario acepta y recibe las siguientes participaciones societarias: 1) Nueve mil cuatrocientas cuotas partes de Servicios Agropecuarios de Entre Ríos S.R.L. de diez pesos (\$ 10) cada una. La sociedad fue constituida el día 2 de Diciembre de 2003, y su contrato obra inscripto en Contratos, al tomo 154, folio 24.175, Nro. 1.993, en fecha 11 de Diciembre de 2003, y las siguiente modificaciones: a) Según documento inscripto en contrato al tomo 155, folio 27.164, Nro. 2.123, en fecha 17 de Diciembre de 2004; y b) Conforme documento inscripto en contrato al tomo 161, folio 24.282, Nro. 1.677, en fecha 27 de Septiembre de 2010. Los señores socios ratifican por unanimidad las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

En virtud de la cesión de cuotas, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital": El Capital social se fija en la suma de \$ 282.000 (doscientos ochenta y dos mil pesos) dividido en 28.200 (veintiocho mil doscientas) cuotas partes de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Esteban Ramón Rouillón, suscribe 9.400 (nueve mil cuatrocientas) cuotas de capital o sea \$ 94.000 (noventa y cuatro mil pesos), que integra con la suma de \$ 23.500 (veintitrés mil quinientos pesos) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 70.500 (setenta mil quinientos pesos), también en efectivo dentro de los 2 años de la presente fecha, b) Mariana Rouillón, suscribe 9.400 (nueve mil cuatrocientas) cuotas de capital o sea \$ 94.000 (noventa y cuatro mil pesos), que integra con la suma de \$ 23.500 (veintitrés mil quinientos pesos) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 70.500 (setenta mil quinientos pesos), también en efectivo dentro de los 2 años de la presente fecha y c) Federico Joaquín Rouillón, suscribe 9.400 (nueve mil cuatrocientas) cuotas de capital o sea \$ 94.000 (noventa y cuatro mil pesos), que integra con la suma de \$ 23.500 (veintitrés mil quinientos pesos) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 70.500 (setenta mil quinientos pesos), también en efectivo dentro de los 2 años de la presente fecha.

\$ 59

129057

Abr.5

QUATRINI REFRIGERACION S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Designación del Gerente. Conforme la cláusula Sexta se designa Gerente al Sr. Lionel Denis Quatrini, nacido el 17 de julio de 1991, de 19 años de edad, argentino, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle 27 de Febrero 324 de Pueblo Esther, provincia

de Santa Fe, D.N.I. Nº 36.195.834.
§ 15 129187 Abr.5

LIONBAL S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 19 de enero de 2011, según Acta de Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de Lionbal S.A., resuelven ampliar el objeto social, modificando el artículo 3° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, cría, invernada, venta hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. Realización de pulverizaciones, siembras, cosechas y todo tipo de servicios agrícolas a terceros. B) Comerciales: 1) Comercialización, instalación, reparación, mantenimiento, comisiones, consignaciones, representaciones, distribución de materias primas para cartelería, rotulación, cubiertas, llantas, equipos de audio, polarizados y accesorios para automóviles. 2) Compra, venta, representación, consignación y distribución de indumentaria y de accesorios de vestimenta, calzado, perfumería, blanquería, artículos de librería, juguetería, insumos de computación y afines. C) Industrial: Fabricación de artículos relacionados con cartelería, rotulación, y accesorios para automóviles. D) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 inciso 4° de la L.S.C. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Rafaela, 18 de Marzo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 32 129157 Abr.5

SIETE VIDAS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Don Lucas Ademar Bernardi, argentino, nacido el 27/09/1977, titular del D.N.I. Nro. 26.005.816, domiciliado en calle Jujuy 1375, Piso 15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, casado en primeras nupcias con Laura Todaro, D.N.I. Nº 28.199.978, domiciliada en calle Jujuy 1375, Piso 15, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y doña Laura Todaro, argentina, empresaria, nacida el 13/09/1980, D.N.I. Nº 28.199.978, domiciliada en calle Jujuy 1375, Piso 15, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Lucas Ademar Bernardi, D.N.I. 26.005.816, domiciliado en calle Jujuy 1375, Piso 15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 14/02/2011.

3) Razón social: SIETE VIDAS S.A.

4) Domicilio: Maipú N° 517, P. A., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles: Construcción, su locación, su financiación; la administración de propiedades y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprometidas dentro de lo previsto en el Art. 299, inciso 4 de la Ley 19.550, como tampoco aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones de pesos diez (\$ 10), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Lucas Ademar Bernardi suscribe 9.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un valor nominal total de noventa mil pesos (\$ 90.000) que integra el 25% en este acto, o sea veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500) y el saldo dentro del plazo máximo de un año, a partir de la fecha de esta acta; Laura Todaro suscribe 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un valor nominal total de diez mil pesos (\$ 10.000), que integra el 25% en este acto, o sea dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), y el saldo dentro del plazo máximo de un año, a partir de la fecha de esta acta.

8) Fiscalización: A cargo de los accionistas.

9) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar un (1) Director suplente, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores, en su primera sesión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Cumpliéndose con los incisos 8 y 9 del artículo N° 10 de la Ley 19.550, se designa por tres ejercicios, como Presidente: Lucas Ademar Bernardi, Vicepresidente: Laura Todaro, Director Suplente: Guido Fittipaldi. La representación de la sociedad estará a cargo de don Lucas Ademar Bernardi.

10) Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 65 129199 Abr.5

PLUMA BLANCA G.G. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a PLUMA BLANCA G.G. S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 09 de Noviembre de 2010, se han designado

por 3 ejercicios al Sr. Ramiro Francisco Daniel Salvador, D.N.I. 28.753.586, nacido el 21/03/1981, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Débora Verónica Ullua, con domicilio (Art. 256 L.S.) en calle Rivadavia 699 de la localidad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, como Presidente y único Director Titular, y al Sr. Alejandro Mattos, D.N.I. 12.461.328, nacido el día 09/09/1958, argentino, estado civil casado en segundas nupcias con Florencia Alliani, con domicilio (Art. 256 L.S.) en calle Corrientes 763, Piso 13 de Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino, como único Director Suplente.

§ 15 129140 Abr.5

LUIS MARIA BARREIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria realizada en Rafaela, Provincia de Santa Fe, el día 30 de marzo de 2010 se estableció para la sociedad un Directorio unipersonal quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Diego Santana; Suplente: Jorge Alberto Beninca. Tras la renuncia del presidente y del suplente, por Asamblea Ordinaria del 31 de agosto de 2010 el Directorio unipersonal quedó conformado a partir de esa fecha de la siguiente manera: Presidente: Daniel Angel Marfortt; Suplente: Paul Leonardo Schwarzstein.

Rafaela, 22 de marzo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 129175 Abr.5

LA PERLA ATCO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos que tramitan ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber:

1) Fecha del instrumento: 25 de Noviembre de 2010.

2) Socios: Llompert Fabián Gonzalo, apellido materno Sacchi, nacido el 06 de marzo de 1972, titular del D.N.I. N° 22.684.033, CUIT N° 20-22684033-9, argentino, casado en primeras nupcias con Paulina María Ottino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Aguado N° 305 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Ottino Paulina María, apellido materno Brusa, nacida el 17 de diciembre de 1975, titular de la D.N.I. N° 24.684.565, CUIL N° 23-24684565-4, argentina, casada en primeras nupcias con Fabián Gonzalo Llompert, de profesión Licenciada en Bromatología, domiciliada en calle Aguado N° 305 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: LA PERLA ATCO S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Aguado N° 305, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Alquileres de

contenedores y atmosféricos; b) Prestación de servicios complementarios vinculados al alquiler de contenedores y atmosféricos, encomiendas, fletes, acarreos, mudanzas, equipajes y cargas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por ciento cincuenta mil 150.000 acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Fabián Gonzalo Llompert, D.N.I. N° 22.684.033; Director Suplente: Paulina María Ottino; D.N.I. N° 24.684.565.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Rafaela, 21 de marzo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 55 129152 Abr. 5

TAVITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de TAVITO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Enero de 2011.

Director Titular - Presidente el Sr. Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956, como Director Titular - Vicepresidente el Sr. Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. 22.539.362 y como Director Suplente el Sr. Leonardo Gabriel Forni, D.N.I. 21.423.119.

Rafaela, 21 de Marzo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 129154 Abr. 5

PETTARIN VACCARINI PERFORACIONES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación conforme Ley 19.550 y según Resolución del día 1 de Diciembre del 2010: 1) Prorroga del plazo de duración de la sociedad duración: El término de duración se prorroga en diez años contados a partir del 4 de Noviembre de 2010, venciendo en consecuencia el día 7 de noviembre de 2020, por lo cual la Cláusula Tercera de la sociedad queda redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se prorroga en diez años

contados a partir del 4 de noviembre de 2010, venciendo en consecuencia el día 7 de noviembre de 2020. 2) Aumento del capital de la sociedad el nuevo monto del capital ascienda a \$ 100.000,00, siendo en consecuencia el aumento de capital de \$ 97.000,00 (pesos noventa y siete mil), es decir, 9700 (nueve mil setecientas) cuotas de \$ 10,00 c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Gustavo Andrés Pettarín suscribe 4850 cuotas de \$ 10, c/u, que representan un aporte de \$ 48.500,00 el cual integra \$ 12.125,00 en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la fecha de la presente y el socio Luis Alberto Vaccarini suscribe 4850 cuotas \$ 10, c/u, que representan un aporte de \$ 48.500,00 el cual integra \$ 12.125,00 en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la fecha de la presente por lo cual queda la cláusula sexta del contrato social redactada de la siguiente forma Sexta Capital: El capital social se fija en \$ 100.000,00 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 c/u que los socios poseen en la siguiente proporción: Gustavo Andrés Pettarín, posee 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10, c/u, que representan \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) de capital y Luis Alberto Vaccarini posee 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10, c/u, que representan \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) de capital. 3) Texto Ordenado: dadas las modificaciones realizadas y descriptas anteriormente, los socios resuelven redactar un texto ordenado del contrato social, incorporando las modificaciones introducidas en las CLAUSULAS TERCERAS Y SEXTAS descriptas anteriormente.

§ 37 129163 Abr. 5

LATINA INDUSTRIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LATINA INDUSTRIAL S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 180 - F° 394 - Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/2010 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Dante Motto, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1112 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Nacido el 03/07/1954, DNI N° 11.028.457. CUIT 20-11028457-9. Vicepresidente: Juan Carlos Turchetti, Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Moreno 626 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Nacido el 23/06/1958. DNI 12.296.662. CUIT N° 20-12296662-4. Director Titular: Luis Jorge Motto, argentino, casado, comerciante, con domicilio en San Juan 342 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Nacido el 15/11/1946. DNI 6.302.975. CUIT 20-06302975-1. Director Suplente: Daniel Alejandro Ferrero, argentino, casado, empleado de comercio, con domicilio en Bv. Italia 1744 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe nacido el 03/01/1970. DNI N° 21.491.210. CUIL 20-21491210-5.

Santa Fe, 21 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 129071 Abr. 5

MAYPER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MAYPER S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 157 - F° 393 - Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 03/01/2011 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Cristian David Donzino, nacido el 25 de mayo de 1973, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en calle Catamarca N° 1018 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 22.593.592, CUIT 20-22593592-1; Vicepresidente: Adrián Pablo Donzino, nacido el 24 de febrero de 1977, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 1487 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI 25.401.906, CUIT 20-25401906-3; Director Suplente: Edgardo Fabián Algarbe, nacido el 11 de julio de 1970, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 1145 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 21.564.153, CUIT 20-21564153-9; Director Suplente: Elso Eugenio Donzino, nacido el 17 de febrero de 1942, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Avenida Pellegrini N° 1889 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 6.295.654, CUIT 20-06295654-3. Santa Fe, 14 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 129073 Abr. 5

L.A. GRUPO DE DISEÑO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 23 de diciembre de 2010, el señor José Angeli vende, cede y transfiere al Sr. Ramón Salvador Maidana, y éste acepta la totalidad de sus partes en el capital social de L.A. Grupo de Diseño S.R.L., consistente en un mil setecientos (1.700) cuotas de capital de \$ 1 valor nominal cada una lo que representa la suma de Pesos Un Mil Setecientos (\$ 1.700) abonando el comprador la suma de Pesos Un Mil Setecientos (\$ 1.700). Por su parte la señora Teresa Catalina Lidia Sartoris vende, cede y transfiere la totalidad de su tenencia en el capital social de L.A. Grupo de Diseño S.R.L. consistente en un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: al Sr. Ramón Salvador Maidana un mil trescientas (1.300) cuotas de capital de \$ 1 valor nominal cada una lo que representa la suma de Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300) abonando el comprador la suma de Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300) y a Jorge Alberto Maidana trescientas cincuenta (350) cuotas de capital de \$ 1 valor nominal cada una lo que representa la suma de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350) abonando el comprador la suma de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350). Asimismo, el señor Horacio Gabriel Angeli, vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Alberto Maidana un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una lo que representa la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 1.650) abonando el comprador la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 1.650). En virtud de la presente cesión los socios gerentes José Angeli, Teresa Catalina Lidia Sartoris y Horacio Gabriel Angeli renuncian a sus cargos de gerentes, aprobándose su gestión a la fecha. Asimismo, se resuelve fijar en uno (1) el mínimo de gerentes por lo que se da nueva redacción a la cláusula sexta del contrato social: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedidas de la denominación social, actuando en forma

individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones y de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782, 1181 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9º, con la (mica excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los gerentes serán nombrados y removidos por acuerdo de la mayoría de los socios que representen el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social y del mismo modo se fijarán sus retribuciones o se establecerá si sus funciones son gratuitas". Se procede a nombrar como nuevo gerente al señor Jorge Alberto Maidana. Los socios continuadores convienen reconducir por un plazo de diez (10) años a partir de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio la sociedad que gira bajo la denominación L.A. Grupo de Diseño S.R.L. y acuerdan la redacción de un texto ordenado de la misma. Asimismo, los socios continuadores resuelven modificar el objeto social por lo que la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de informes y referencias comerciales o patrimoniales, gestión de cobranzas, administración de propiedades o bienes de terceros. Del mismo modo, resuelven aumentar el capital social en al suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) llevándolo a la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), el que se dividirá en ochenta mil (80.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una. La suscripción e integración del mismo se lleva a cabo de la siguiente manera: Ramón Salvador Maidana suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una, o sea un capital de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000), integrando en el acto la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1 250) y el saldo dentro del plazo máximo de un año y Jorge Alberto Maidana suscribe treinta mil (30.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una, o sea un capital de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), integrando en el acto la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y el saldo dentro del plazo máximo de un año. Atento dicha modificación se pasa a dar nueva redacción a la cláusula quinta, la que queda redactada como sigue: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en ochenta mil (80.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una, valor nominal que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Ramón Salvador Maidana, cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas representativas de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) y Jorge Alberto Maidana treinta y dos mil (32.000) cuotas representativas de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000). Asimismo, los socios continuadores resuelven modificar el domicilio de la sede social llevándolo a calle Rueda Nº 6240 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 103

129355

Abr. 5

VARELA SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Varela, Pablo Alberto, D.N.I. 30.002.519, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 15 de Noviembre de 1982, casado en primeras nupcias con Zingalle Andrea Soledad; domiciliado en calle Bolivar 3325 de la ciudad de Rosario y Varela Gabriel Omar, D.N.I. 31.432.699, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Febrero de 1985, soltero, domiciliado en Pedro Lino Funes 2124 2º piso Departamento 1 de la ciudad de Rosario, únicos socios de Varela Servicios S.R.L., sociedad inscrita en Contratos a T 160, F 4461 Nº 327, en fecha 02 de Mayo de 2009, han resuelto la remoción y designación de nuevo

gerente, con la modificación de la cláusula Séptima de Contrato Social, resuelven por unanimidad designar como gerente a Andrea Soledad Zingalle, D.N.I. 33.221.610, argentina, mayor de edad, nacida el 27 de Julio de 1987.

§ 15 129366 Abr. 5

DRASENA S.A.

ESTATUTO

Conforme al contrato constitutivo de DRASENA S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley: 1) Datos de los socios: Sabrina Natalia Pereira Villani, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Junio de 1978, de profesión abogada, de estado civil casada, con domicilio en calle Dorrego 1667 2° "A" de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 26.609.256 y Rubén Darío Pereira Villani, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Junio de 1980, de profesión abogado, casado, con domicilio en calle Italia 1867 piso 1° Dpto. "2" de Rosario, DNI N° 28.101.215.

2) Fecha de constitución: 25 de Febrero de 2010.

3) Denominación: DRASENA S.A.

4) Domicilio: Pellegrini 1729 piso 1 Oficina "C" - Rosario - Santa Fe.

5) Objeto Social: realización de operaciones inmobiliarias, realizadas con inmuebles propios. Operación de compraventa, locación u permuta de todo tipo de inmuebles. Loteos y administración y cualquier otra operación de renta inmobiliaria exclusivamente con inmuebles propios.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos setenta mil (\$ 70.000) dividido en setenta mil (70.000) acciones de valor nominal un peso (\$1) cada una.

8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros. El presidente del directorio designado es la Sra. Sabrina Natalia Pereira Villani.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

§ 25 129269 Abr. 5

ROSEEMIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados ROSEEMIL S.R.L. s/Reconducción, Expte. N° 604 año 2.010, según resolución de fecha 21/03/2011 se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Socios: Mercedes Barrull, argentina, nacida el 12 de Abril de 1.958, D.N.I. N°

12.326.008, ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Pons, domiciliada en calle Las Heras N° 251 de Venado Tuerto; Carlos Alberto Pons, argentino, nacido el 06 de Agosto de 1.957, D.N.I. N° 13.085.137, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mercedes Barrull, domiciliado en calle Las Heras N° 251 de Venado Tuerto; han resuelto por unanimidad con fecha 24 de Diciembre de 2010 la reconducción de la sociedad, el aumento del Capital Social y modificación del contrato de esta, de la que son únicos socios.

2) Denominación: ROSEEMIL S.R.L.

3) Domicilio: Las Heras N° 251, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedades de la sociedad o de terceras personas; 2) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios a terceros de arada, siembra, laboreos, fumigación, fertilización y cosecha con maquinaria propia y/o de terceros; 3) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de insumes y maquinarias para el campo, así como de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola.

5) Plazo de duración: se fija en quince (15) años a contarse a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto.

6) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mercedes Barrull, posee 1.900 (un mil novecientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 190.000, (pesos ciento noventa mil) los cuales se encuentran totalmente integrados; Carlos Alberto Pons, posee 100 (cien) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) los cuales se encuentran totalmente integrados. 7) Administración, dirección y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán tres ejercicios en su mandato y podrán ser reelegidos indefinidamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designan en este acto como socios gerentes para los próximos tres ejercicios al Sr. Carlos Alberto Pons, D.N.I. N° 13.085.137, y a la Sra. Mercedes Barrull, D.N.I. N° 12.326.008.

8) Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 56,32 129356 Abr.5

DRUETTA HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: DRUETTA HERMANOS S.R.L. s/Reelección de Gerentes, Expte. Nro. 358/10, según resolución de fecha 21 de Marzo de 2.011, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder. Por resolución de Reunión de Socios del día 09 de Marzo de 2011, se

resolvió modificar la administración, dirección y representación de la sociedad, la que a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio estará a cargo de dos socios, quienes revestirán el cargo de socio-gerente, con la firma conjunta de los designados, quienes durarán en el cargo hasta el cumplimiento del plazo de duración de la sociedad.

Como consecuencia de la presente modificación, la cláusula sexta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos socios, quienes revestirán el cargo de socio-gerente. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, quienes durarán en sus cargos hasta el cumplimiento del plazo de duración de la sociedad. Los socio-gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueron modificadas por el presente.

Se resolvió designar como socios-gerentes a los Sres.: Osvaldo Ernesto Druetta, Domicilio: Ituzaingo Nº 43, Venado Tuerto, Documento: Tipo L.E. Nº 6.138.482, C.U.I.T.: Nº 20-06138482-1, Fecha de Nacimiento: 07 de Julio de 1.944; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado en segundas nupcias con Haydeé Susana Orizzi. Dora Nelly Coassolo de Druetta, Domicilio: Mitre Nº 1.161, Venado Tuerto, Documento: Tipo L.C. Nº 3.839.556, C.U.I.T.: Nº 27-03839556-4, Fecha de Nacimiento: 16 de Abril de 1.940, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Viuda en sus primeras nupcias de Santiago Druetta.

\$ 44,33 129353 Abr. 5

JULFE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Datos de los socios: Analía Isabel Cosentino, argentina, nacida el 05 de agosto de 1969, de apellido materno Cardini, titular de D.N.I. Nº 21.044.436, con domicilio en Av. Wheelwright Nº 1837 piso 13 depto. 03 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casada, comerciante; Matías Carlos Cosentino, de apellido materno Cardini, argentino, nacido el 1º de abril de 1986, titular del D.N.I. Nº 32.113.789, con domicilio en Pje. Eudoro Díaz Nº 1050 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil soltero.

2) Fecha del Contrato Social: 28 de enero de 2011.

3) Denominación: JULFE S.R.L.

4) Domicilio legal: Rosario, Sede social: en Av. Wheelwright Nº 1837 piso 13 Departamento 03.

5) Duración: diez (10) años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera, en forma directa y/o subcontratando los trabajos necesarios, en campos propios y/o arrendados a los socios y/o a terceros.

7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) representados por 100 (cien) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio gerente, siendo el primero la Señora Analía Isabel Cosentino, duración en el cargo Dos ejercicios.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, de Marzo de 2011.

\$ 29 129279 Abr.5

LA DANA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 17 de Marzo de 2.011.

1) Integrantes de la sociedad: Daniel Germán López Forgiarini, D.N.I. N° 22.968.055, nacido el 26 de Diciembre de 1968, apellido materno Forgiarini, argentino, empresario, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 539, de la localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Analía Fernández, D.N.I. N° 30.185.179, apellido materno Cardozo, argentina, comerciante, casada, nacida el 26 de Junio de 1.983, domiciliada en calle 9 de Julio N° 539, de la localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 15 de Febrero de 2.011.

3) Denominación de la sociedad: "LA PANA S.R.L."

4) Domicilio de la sociedad: 9 de Julio N° 539 de la localidad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte automotor de cargas y/o productos en general por su cuenta, de terceros y/o asociados a terceros en corta, media y/o larga distancia, pudiendo operar en el orden nacional e internacional.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: doscientos mil pesos (\$ 200.000) divididos en veinte mil (20.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Daniel Germán López Forgiarini, suscribe diez mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de cien mil pesos (\$ 100.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50 %) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y Analía Fernández suscribe diez mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de cien mil pesos (\$ 100.000) en proporción; del Cincuenta por ciento

(50%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Veinticinco Mil pesos (\$ 25.000). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dentro del año siguiente a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Organo de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de la señora Analía Fernández, D.N.I. N° 30.185.179, quien reviste el cargo de socia-gerente. La fiscalización será ejercida por todos los.

9) Representación legal: Estará a cargo de la Socia-Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.

11) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550. Venado Tuerto, 29 de Marzo de 2.011.

\$ 63,25 129373 Abr. 4

NICOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder conforme Resolución de fecha 15 de marzo de dos mil once. Directorio de NICOL S.A. con domicilio en Avda. 49 y calle 58 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de octubre de 2012 proceda a su renovación, a saber: Presidente: Néstor Omar Sesnich, D.N.I. 14.988.719, de apellido materno Mondino, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 30 de diciembre de 1962, casado en primeras nupcias con Violeta Lilian Martinelli, domiciliado en Avda. 59 y calle 54, Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: José Luis Allochis, D.N.I. 13.329.413, de apellido materno Dall'Osso, argentino. Asesor, nacido el 8 de junio de 1959, casado en primera nupcias con Silvia Rosana Rastelli, con domicilio en 9 de julio esquina Entre Ríos, Ferré, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Jorge Antonio Sesnich, D.N.I. 6.117.127, argentino, apellido materno Vrdijak, Productor agropecuario, nacido el 1 de enero de 1935, divorciado de sus primeras nupcias con María del Carmen Mondino según sentencia de divorcio de fecha 2 de junio de 1976, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Sección, de la ciudad de Venado Tuerto, con domicilio en calle 57 Nro. 384, Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 23 de Marzo de 2011. Federico Bertram, secretario.

\$ 29,50 129250 Abr. 5

SERVICENTRO GONZALEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Juez Subrogante del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Raúl Saracini, Secretario Subrogante en Suplencia, por resolución de fecha 02/03/2011, se ha dispuesto la siguiente publicación: Expte. N° 54/11 - SERVICENTRO GONZÁLEZ S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales - Modificación de la cláusula de administración. Cesión de cuotas: El señor Hugo José Francisco González, vende, cede y transfiere a favor de Patricia Destefano, la cantidad de doscientas cincuenta y nueve (259) cuotas de Capital de Servicentro González S.R.L. y a favor de Claudia Alejandra Pippo la cantidad de treinta y tres (33) cuotas de capital de Servicentro González S.R.L. que constituyen toda su participación, por lo que pasa a quedar desvinculado económicamente de la misma. La Sra. Adriana Concepción González, vende, cede y transfiere a favor de Claudia Alejandra Pippo la cantidad de ciento setenta y siete (177) cuotas de capital de "Servicentro González S.R.L." que constituyen toda su participación quedando desvinculada económicamente de la misma. El señor Jorge Luis González, vende, cede y transfiere a favor de Claudia Alejandra Pippo, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de Capital de "Servicentro González SRL", quedando en su poder la cantidad de ciento veintisiete (127) cuotas de capital de "Servicentro González SRL", expresando su consentimiento por la cesión de cuotas que se realiza en este acto. Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por Claudia Alejandra Pippo, 437 (cuatrocientas treinta y siete) cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una que hace un total de \$ 43.700 (pesos cuarenta y tres mil setecientos), suscriptas por Patricia Destefano 436 (cuatrocientas treinta y seis) cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una que hace un total de \$ 43.600, (pesos cuarenta y tres mil seiscientos) y suscriptas por Jorge Luis González 127 (ciento veintisiete) cuotas partes de \$ 100 (pesos cien) cada una que hace un total de \$ 12.700, (pesos doce mil setecientos). Administración: la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Claudia Alejandra Pippo, Patricia Destefano y Jorge Luis González quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes, actuando en forma conjunta Claudia Alejandra Pippo y Patricia Destefano y/o Claudia Alejandra Pippo y Jorge Luis González y/o Patricia Destefano y Jorge Luis González, obligarán a la sociedad. Venado Tuerto, 28 de Marzo de 2011. Venado Tuerto, 28 de Marzo de 2011.

\$ 40 129339 Abr. 5

CINCO CONTINENTES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto en los autos caratulados Cinco Continentes S.R.L. s/Constitución, Expte. N° 497/2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: que aclaramos que la socia Valeria Galli, argentina, divorciada según Resolución N° 1819 de fecha 3 de Junio de 2010 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, nacida en Rosario, el 03 de junio de mil novecientos setenta y cuatro, de profesión Técnica Coordinadora en Turismo, D.N.I. N° 23.964.230, se domicilia realmente en calle Moreno 1114 Piso 3° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y que la socia Verónica Andrea Raggio, argentina, casada en primeras nupcias con Néstor Marcelo Díaz, nacida en Rosario, el 17 de octubre de mil novecientos setenta, de profesión contadora pública nacional, D.N.I. N°

21885254, se domicilia realmente en calle Italia 563, Piso 2° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se publica conforme art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales. Rosario, 14 de Marzo de 2011.

§ 15 129358 Abr. 5

LOS AZULES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Enrique Luis Mascetti, argentino, de apellido materno Bandettini, casado en primeras nupcias con Silvina Benítez, nacido el 30 de octubre de 1964, D.N.I. 17.130.408, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Tucumán 8313 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Ricardo Leopoldo Caputo, argentino, de apellido materno Plateo, casado en primeras nupcias con Tatiana Coria, nacido el 13 de febrero de 1965, D.N.I. 17.052.014, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle José Martí 887 Sur, de la ciudad de San Juan, provincia de San Juan.

2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de marzo de 2011.

3) Razón social: LOS AZULES S.R.L.

4) Domicilio: Jujuy 1719 - 9° Piso - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: comercialización en cualquier lugar del país o del extranjero de legumbres, semillas, oleaginosas, verduras y frutas frescas, secas, procesadas y/o deshidratadas, a granel o envasadas; jugo de frutas y verduras concentrado y/o sin concentrar, jarabes, mosto, harinas y agua envasada.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000).

8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designan en este acto a los señores Enrique Luis Mascettí y Ricardo Leopoldo Caputo.

9) Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente o gerente.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 25 129293 Abr. 5

PERSELLO Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PERSELLO Y CÍA S.R.L s/prorroga modificación del Art. 2° Expte. 146, al folio 393 del año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 28 de Febrero de 2011, los socios han resuelto la prórroga del contrato societario, quedando el artículo modificado redactado de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración se fija en treinta y siete (37) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de tomar a su cargo todas las operaciones realizadas desde antes de ahora y

hasta ese momento, haciéndose responsable de los derechos y obligaciones que de la misma resultaren. Este contrato podrá prorrogarse a su vencimiento si así lo convinieran los socios previa inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha del instrumento 28 de Febrero de 2011.

Santa Fe, 29 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 129371 Abr. 5

PARIS TEJIDOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Jorge Rubén Traina, argentino, mayor de edad, mayor de edad, nacido el 19 de noviembre de 1941, L.E. No 6.042.180, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 371 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Adela Artigas, de profesión Comerciante y David Rubén Traina, D.N.I. 23.899.532, nacido el día 31 de marzo de 1974, de profesión Ingeniero en Sistemas, casado en primeras nupcias con Beatriz Avenali y con domicilio en calle Alem 1377 Piso 5° de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15/01/1984, inscripto Contrato, Tomo 135 Folio 1172 N° 403 el 13/04/1984; y modificado el 20/04/1989 inscripto en Contrato Tomo 140, Folio 5364, N° 588 el 4/07/1989; modificado el 12/04/1991, inscripto en Contratos Tomo 142, Folio 3714 N° 446 de fecha 13/5/1991 y modificado en fecha 10/04/2001 inscripto en Contratos Tomo 152, Folio 9140, N° 1148 de fecha 17/7/2001.

Denominación Social: PARÍS TEJIDOS S.R.L.

Domicilio: en calle San Luis 1685 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: Tendrá por objeto la compra y venta de telas y tejidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho objeto social.

Plazo: se prorroga el plazo por diez (10) años más, venciendo el día 13 de abril de 2021.

Capital Social - Reducción - Aumento: Ascende a la cantidad de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 (un peso) cada una. Atento la reducción del capital por fallecimiento del Sr. Salvador Sergio José Sajeve y la incorporación como socio del Sr. David Rubén Traina, como así también el aumento del capital, el capital social queda de la siguiente manera: el señor Jorge Rubén Traina con 25.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una y el señor David Rubén Traina con 25.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una. El Artículo Cuarto del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso(\$ 1) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: al socio Jorge Rubén Traina la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) cuotas que representan la cantidad de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) y al socio David Rubén Traina la cantidad de Veinticinco Mil (25.000) cuotas que representan la cantidad de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000). Los socios dejan constancia que el Sr. David Rubén Traina ha integrado el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito por su parte, en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto dentro de los dos años y el Sr. Jorge Rubén Traina ha integrado y suscrito con anterioridad a este acto Pesos Un Mil quinientos (\$ 1.500) que representan Un Mil Quinientas cuotas (1.500) de un peso cada y una (\$ 1) y en este acto integra el veinticinco por ciento (25%) del aumento del capital suscrito por su parte, en dinero en

efectivo, comprometiéndose a integrar el resto dentro de los dos años.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, atento el fallecimiento del Sr. Salvador Sergio Sajeve y la designación del Sr. David Rubén Traina; estará a cargo de los socios David Rubén Traina D.N.I. N° 23.899.532 y Jorge Rubén Traina, L.E. N° 6.042.180 quien revestirán el cargo de socia gerente. La representación a cargo de los Socios Gerentes. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Se modificó la cláusula quinta la que quedó redactada de la siguiente manera: Quinto: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usará/n sus propias firmas y el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando, cuando sean varios, en forma indistinta. Él o los socios Gerentes, en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del negocio social, sin limitación alguna y los actos específicos en los arts. 782, 1881, del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9no., con la única excepción de prestar garantías o fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 80 129298 Abr. 5

ALBERT IRONS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza Subrogante del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram por resolución de fecha 15/03/2011, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Cesión de cuotas: El señor Mauricio Sebastián Arduino, D.N.I. N° 26.220.408 vende, cede y transfiere a favor de Eva Christine Albert, la cantidad de un mil ochocientas (1.800) cuotas de capital de "ALBERT IRONS" S.R.L. La señora Claudia Alejandra Pippo vende, cede y transfiere a favor de Sandra Patricia López, la cantidad de trescientas sesenta (360) cuotas de Capital de "ALBERT IRONS" S.R.L. Capital Social: \$ 72.000 (pesos setenta y dos mil) representado por 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de \$ 10, cada una, suscriptas por Eva Christine Albert 6.840 (seis mil ochocientas cuarenta) cuotas partes de \$ 10, (pesos diez) cada una que hace un total de \$ 68.400, (pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos) y suscriptas por Sandra Patricia López 360 (trescientas sesenta) cuotas partes de \$ 10, (pesos diez) cada una que hace un total de \$ 3.600, (pesos tres mil seiscientos).

Administración: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Eva Christine Albert quien revestirá el cargo de socio gerente, actuando en forma individual, obligará a la sociedad. Venado Tuerto, 28 de Marzo de 2011.

\$ 15 129342 Abr. 5

BERNAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados BERNAL S.A. s/Designación de autoridades,

Expte. Nº 31 Año 2011; de trámite por ante este Registro Público de Comercio se hace saber que los integrantes de la entidad en Acta de asamblea de fecha 29 de Noviembre de 2010 y acta de Directorio de fecha 6 de diciembre de 2010, han resuelto lo siguiente: Elegir como directores de la sociedad a las siguientes personas: Presidente: Raúl Juan Antonio Bernal, L.E. Nº 6.238.008, con domicilio en calle Hernandarias 449 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Maria Teresa Varea de Bernal, L.C. Nº 4.105.074, domiciliada en calle Hernandarias 449 de la ciudad de Santa Fe; Directores titulares Gustavo Antonio Bernal, D.N.I. Nº 21.720.714, con domicilio en calle Tacuarí 7138 de la ciudad de Santa Fe y Sebastián Raúl Bernal, D.N.I. Nº 23.676.465, con domicilio en calle Castelli 977 de la ciudad de Santa Fe, y asimismo como Síndico Titular al CPN Manuel Eduardo Carlos Prono, L.E. Nº 6.309.680, con domicilio en calle 9 de julio 3675 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y como Sindica suplente a la CPN Lucila Inés Prono, D.N.I. Nº 24.943.584, con domicilio en calle 9 de Julio 3675 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 129361 Abr.

CARNES DE MI ESTANCIA S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad CARNES DE MI ESTANCIA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 1º de febrero de 2001, al Tomo 152, Folio 1140, Nº 124 en la sección Contratos, ha resuelto, según Asamblea de fecha 21 de marzo de 2011 reformar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactadas de la siguiente manera: CUARTA. El término de duración de la Sociedad por reconducción se fija en treinta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la misma. Se decidió también aumentar el capital a la suma de pesos cuatrocientos cinco mil (\$ 405.000).

§ 15 129344 Abr. 5

L.R. GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Prórroga de la Sociedad: Mediante reunión de socios de fecha 02 de noviembre de 2010 se ha resuelto por unanimidad prorrogar la vigencia de la sociedad por cinco (5) años a contar desde el vencimiento original del contrato, 06 de noviembre de 2010, por lo que se ha resuelto modificar la cláusula quinta del mismo, la que en su nueva redacción se transcribe: "Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio."

§ 15 129370 Abr. 5

PRODAL S.A.

INSCRIPCION DIRECTOIRO

Se hace saber que la totalidad de accionistas de la firma PRODAL SA por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 29 de fecha 30/10/2009 se designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio Nro. 139 de misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nider Raúl Asconape y Director Suplente: Roberto Ariel Sagastizabal. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Córdoba 1147 Piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 129295 Abr. 5

POSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la resolución de la sociedad: 23/02/2011.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos tres millones novecientos ochenta y cinco mil (\$ 3.985.000), representado por cien (100) cuotas de capital de pesos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta (\$ 39.850) cada una, correspondiéndole al Sr. Gustavo Martín Etchanchú cincuenta (50) cuotas de capital de pesos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta (\$ 39.850) cada una o sea pesos un millón novecientos noventa y dos mil quinientos (\$ 1.992.500), al Sr. David José Serna (50) cuotas de capital de pesos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta (\$ 39.850) cada una o sea pesos un millón novecientos noventa y dos mil quinientos (\$ 1.992.500). El capital social así determinado se encuentra totalmente suscripto e integrado.

\$ 15 129336 Abr.5

MERINDOL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: Los Sres. Eduardo Gonzalo Merindol, D.N.I. N° 23.162.702, argentino, comerciante, de estado civil casado con Carina María Braidot, domiciliado en calle zona rural Ibarlucea, nacido el 19/11/1972 y Sr. Marcelo Natalio Merindol, D.N.I. N° 25.853.823, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle zona rural Ibarlucea, nacido el 22/07/1977, han convenido con fecha 08/10/2010, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: MERINDOL S.R.L. Domicilio: Zona rural Ibarlucea; 2) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción; 3) Objeto: Fabricación y comercialización de piezas mecanizadas; 4) Capital: \$ 70.000 divididos en setenta mil cuotas de \$ 1 cada una con una participación del 50 % cada uno de los socios; 5) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control, 6) Se designó gerente al Sr. Eduardo Gonzalo Merindol, DNI 23.162.702, quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta; 7) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 15 129245 Abr. 5

PROSEIND S.A.

PRORROGA

La Sociedad Proseind S.A. mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2010, resolvió por unanimidad prorrogar por 40 años el plazo de la sociedad, venciendo el mismo el 10 de Enero de 2051.

\$ 15 129283 Abr. 5

CAR-SER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad CAR-SER SRL girará bajo el nombre CAR-FLET SRL y tendrá por objeto la comercialización y distribución de carne vacuna faenada.

\$ 15 129341 Abr. 5

SESA LOGISTICA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Los socios por unanimidad deciden aumentar el capital en \$ 50.000. De este modo, el Capital Social quedará conformado por un total de ochocientas (800) cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 80.000 siendo suscripto de la siguiente manera: Ricardo Alberto Oscherov, 480 cuotas de \$ 100 c/u, es decir \$ 48.000 (60%) -Juan Pablo Oscherov, 80 cuotas de \$ 100 c/u, es decir \$ 8.000 (10%) -Estefanía Florencia Carolina Oscherov, 80 cuotas de \$ 100 c/u, es decir \$ 8.000 (10%) -Mariano Alejandro Oscherov, 80 cuotas de \$ 100 c/u, es decir \$ 8.000 (10%) -Marcos Ricardo Oscherov, 80 cuotas de \$ 100 c/u, es decir \$ 8.000 (10%).

\$ 15 129227 Abr. 5

AGUIRRE VIAJES Y TURISMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. N° 2126/2010 caratulado AGUIRRE VIAJES Y TURISMO S.R.L. s/Cambio de Gerente, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de hacer saber la designación de la Sra. Nora Alba Leonor Moreno, L.C. 6.651.663, como gerente de Aguirre Viajes y Turismo S.R.L., conforme instrumento de fecha 23 de Julio de 2010. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 29 de Marzo de 2011.

\$ 15 129309 Abr. 5

BARBINI Y OSTOICH S.R.L.

AUMENTO CAPITAL

BARBINI Y OSTOICH S.R.L., CUIT 30-70756749-6, en la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, el 23 de Febrero de 2011, ha resuelto por unanimidad aumentar su Capital Social, elevándolo a \$ 600.000, (pesos seiscientos mil), modificándose en consecuencia la cláusula quinta del Contrato Social.

\$ 15 129268 Abr. 5

**CARO CONSTRUCCIONES -
DIVISION OBRAS PUBLICAS S.R.L.**

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Caro Construcciones- División obras públicas S.R.L. s/Designación de gerente", Expte N° 80 - F° 390 - Año 2011) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ordena la siguiente publicación de edictos: En reunión de Socios de fecha 28 de enero de 2010 se designa nuevo socio gerente quedando la administración de Caro Construcciones - División Obras Públicas S.R.L. a cargo de la Sra. María Mónica Várese, D.N.I. N° 11.263.420, C.U.I.T. N° 27-11263420-2, con domicilio en Juan José Paso 2930 de la ciudad de Santa Fe, quien acepta el cargo en reunión de socios de fecha 02 de Enero de 2011. Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 129297 Abr. 5

AGROCOMERCIAL ARNOLD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, se informa que por reunión de socios de fecha 22 de diciembre de 2010, los socios han resuelto por unanimidad la designación de un nuevo gerente que actúe en forma individual, indistinta y alternativamente con el ya designado, coincidiendo en nombrar al socio Sr. Silvio Ismael Gasparri, quien aceptó el cargo en ese acto, todo ello de conformidad a lo normado en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15 129365 Abr. 5
